



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-30929957-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-30929957-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita modificación de composición para el producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N°0250507, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DIVERSEY de ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010044407, la modificación de la composición del producto autorizado con Certificado de RNPUD N° 0250507.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2024-58722250-APN-DVPS#ANMAT ,debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/2010.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2024-58721492-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250507.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

N° EX-2024-30929957-APN-DGA#ANMAT

ab